



Madrid, 7 de septiembre de 2021

Estimado/a partícipe:

Nos complace ponernos en contacto con usted para informarle que Gescooperativo S.A., S.G.I.I.C. como sociedad gestora del fondo de inversión **Rural Perfil Conservador, FI** con nº registro en CNMV 2463, del cual es usted partícipe, ha acordado modificar su política de inversión con el objetivo de aumentar su exposición a renta variable hasta un límite máximo del 20% y el indicador de riesgo se situará en 3 (en lugar de 2) en una escala del 1 al 7. De esta forma se pretende adecuar el objetivo de gestión del fondo, disminuyendo la parte de renta fija, que genera retornos muy bajos, dado el actual entorno de tipos de interés.

En concreto, los elementos esenciales de la política de inversión del fondo quedarán como sigue:

**Perfil de riesgo del fondo y del inversor:** 3 en una escala del 1 al 7

**Vocación inversora:** Fondo de Fondos. RENTA FIJA MIXTA INTERNACIONAL.

**Objetivo de gestión:** 12% MSCI World Total Return EUR + 73% Bloomberg Barclays series-E Euro Govt 1-5yr Index + 10% Bloomberg Barclays Pan- European Aggregate Corporate 1-3yr Total Return+ 5% Bloomberg Barclays Pan-European High Yield (Euro) TR Index Value.El índice de referencia se utiliza a efectos meramente comparativos.

**Política de inversión:**

El fondo se gestiona con el objetivo de que la volatilidad máxima sea inferior al 4% anual.

El Fondo invierte más del 50% del patrimonio en IIC financieras que sean activo apto, armonizadas o no, de gestión tradicional o de gestión alternativa, pertenecientes o no al grupo de la Gestora.

La inversión directa o indirecta, hasta el 20% de la exposición total, será renta variable de emisores y mercados OCDE, sin predeterminación por sectores o capitalización.

El resto de la exposición total será, de forma directa o indirecta, renta fija pública y/o privada (incluyendo depósitos e instrumentos del mercado monetario cotizados o no, que sean líquidos), sin predeterminación de porcentajes, emitida y cotizada en la OCDE y serán emisiones con al menos mediana calidad crediticia (rating mínimo BBB- en el momento de la

compra). No obstante, se podrá invertir hasta un 10% de la exposición total en emisiones de baja calidad (High Yield, rating inferior a BBB-) o incluso sin calificación crediticia. No existirá predeterminación en cuanto a la duración media de la cartera de renta fija. La inversión en activos de baja calidad y/o en activos de renta variable de baja capitalización puede influir negativamente en la liquidez del fondo.

El fondo podrá invertir tanto en renta fija como en renta variable hasta un 5% de la exposición total en emisores y mercados emergentes.

Riesgo divisa: entre el 0% y el 40% de la exposición total, preferentemente en divisas consideradas fuertes (dólar, libra esterlina, yen, franco suizo, corona sueca y danesa).

El régimen de comisiones aplicable se mantiene sin cambios.

Al carecer el fondo de comisiones de reembolso o gastos o descuentos asociados al mismo, los partícipes podrán reembolsar, o en el caso de personas físicas traspasar sus participaciones sin coste fiscal ni gasto alguno, haciéndolo al valor liquidativo aplicable el día que solicite dicho reembolso.

Las modificaciones anteriores entrarán en vigor cuando se inscriba el folleto explicativo y el documento de Datos Fundamentales para el Inversor en los registros de la CNMV, lo cual ocurrirá cuando haya transcurrido al menos 30 días naturales desde el envío de esta comunicación, previsiblemente a mediados del mes de octubre de 2021.

SI USTED DECIDE NO REEMBOLSAR, MANTENIENDO SU INVERSIÓN, ESTÁ ACEPTANDO CONTINUAR COMO PARTÍCIPE DEL FONDO CON LAS MODIFICACIONES ANTERIORMENTE DESCRITAS.

Por último, recordarle que estamos a su disposición en cualquier oficina de Caja Rural, donde estaremos encantados de atenderle.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo



Fdo.: Gonzalo Rodríguez-Sahagún

**GESCOOPERATIVO, S.A., S.G.I.I.C.**

Presidente